

Remate el catorce de Abril proximo; y el segundo el diez y nueve del mismo, dentro de cuyos terminos se admitira la mejora del cuarto; a cuyo fin y para la veridad publica despuchame oficio a los pueblos inmediatos acompañados de edicto p.^a su fijacion en los sitios publicos, y publicare bando anunciando la subasta

La Adm.^{on} de Contrib.^{on} Directas sobre Contrib.^{on} de inmuebles.

Se dio un oficio de la Adm.^{on} de Contribuciones Directas de la Provincia fecha veinte y uno de los corrientes, en que previene que se enpearanias de proceden con actividad en la formacion y cobro del Repartim.^{to} de bienes inmuebles del primer medio año por la suma de trescientos ochenta y ocho mil seiscientos diez y nueve r.^s, se pide de recoger las Relaciones de la Vigencia, formacion del Padron y demas operaciones acordadas en la B.^{ta} Int.^{on} de 11 de Dic.^{to} ultimos; y la Ciudad ACORDO: Quedar enterada, y que se una al Exped.^{te} de referencia para que se tenga presente y se le dé exacto cumplimiento en las subsiguientes

La Empresa de aguas; sobre el arbitrio del vino

operaciones del Repartimiento
Se dio cuenta de un oficio suscite por el Sr. D.^{no} Ramon Luis Chucos como superintendente de la Empresa de aguas de esta Ciudad, su fecha veinte y tres de los corrientes, en el que se manifiesta que Rafael Gomez ha hecho presente a dho. Sr. que por el Ayuntamiento se hace oposicion a que sobre el arbitrio del vino concedido a dha. Empresa, y que en el caso de ser cierto se manifieste el fundamento en que se apoya, y en el contrario que se coopere a su exacion; en vista de cuya comunicacion la Ciudad ACORDO: Inese contente que el Ayuntamiento nada ha venuelto sobre la legalidad y justicia del arbitrio de que se trata, ni menos acordado oponerse a su exacion, pero que habiendo evacuado ya un informe que por el Sr. Intendente se le ha pedido relativo al asunto, entiendo que debe esperarse su Resolucion, para con ella obrar en conformidad a la Ley, y siempre con la amo-

[Signature]

